



DECRETO ALCALDICIO N° 2703 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2672 de fecha 28.10.2014 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por **“Traslado Adultos Mayores que participarán en Ceremonia de Clausura Mes del Adulto Mayor”**, (300 personas aproximadamente), desde diferentes sectores de la comuna, actividad que se realizará el día 29.10.2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, al Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [redacted] por un monto total de \$ 200.000 exento de iva. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 2367 de fecha 29.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.10.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° [redacted] por **“Traslado Adultos Mayores que participarán en Ceremonia de Clausura Mes del Adulto Mayor”**, (300 personas aproximadamente), desde diferentes sectores de la comuna, actividad que se realizará el día 29.10.2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 200.000 exento de iva. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-347-SE14.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 “Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)